

Junio 1999



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

### Segunda reunión

Roma, 4-8 de octubre de 1999

### Programa de trabajo para la armonización Asistencia técnica

### Tema 7.3

#### A. INFORME DE LA SECRETARÍA

1. Las solicitudes de asistencia reflejan el gran deseo de los países de mejorar sus sistemas fitosanitarios para cumplir mejor así sus obligaciones internacionales, reconociendo que el Acuerdo SPS entra en vigor para los países menos adelantados a finales de 1999 y se prevé que el Nuevo Texto Revisado de la CIPF entre en vigor inmediatamente después.

2. A continuación se resume la asistencia técnica con participación directa de la Secretaría a lo largo del último año:

a) Participación en seminarios y talleres:

- Seminario regional sobre el Acuerdo SPS en Windhoek, Namibia, con un taller sobre análisis del riesgo (organizado por la OMC);
- Taller regional sobre armonización en Nueva Delhi, India (proyecto FAO/PNUD);
- Taller regional sobre biotecnología y ARP en Varsovia, Polonia (organizado por el Departamento estadounidense de Agricultura);
- Taller subregional sobre moscas de la fruta y producción frutera en Nairobi, Kenya (organizado por el ICIPE);
- Seminario sobre cuarentena y procedimientos de SPS en Chaing Mai, Tailandia (organizado por ASEM/PAFT);

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable

- Taller regional sobre bioseguridad en Nairobi, Kenya (organizado por el PNUMA/GEF).
- b) Asistencia en problemas comerciales:
- formulación y ejecución de un proyecto de la FAO para la exportación de coco de la República Dominicana a Brasil;
  - facilitación de información para un diálogo técnico sobre exportaciones de arroz elaborado de Tailandia a México;
- c) iniciación de referencias modulares sobre capacitación fitosanitaria.
3. Supervisión técnica proporcionada por la Secretaría a los Programas de Cooperación Técnica de la FAO para:
- a) terminación de proyectos nacionales encaminados a potenciar las capacidades fitosanitarias en Gambia, Túnez y Argelia;
- b) continuación de proyectos para potenciar las capacidades fitosanitarias en las Bahamas, países de África oriental (Tanzanía, Kenya, Etiopía, Eritrea y Uganda), la República Dominicana, India, Irán y la región andina;
- c) iniciación de proyectos regionales y subregionales para el Caribe, Cercano Oriente, África del Norte (tres proyectos subregionales), y proyectos nacionales para Tanzanía y Zanzíbar, Belice, Costa Rica y Panamá.
4. Entre las necesidades específicas de asistencia técnica señaladas por la Secretaría figuran las siguientes:
- a) criterios sistemáticos para la creación de capacidad, teniendo en cuenta factores más complejos como facilitación del comercio y protección medioambiental;
- b) refuerzo de la cooperación regional en apoyo de las alianzas económicas regionales, fomento de la armonización y aprovechamiento de los recursos compartidos e información;
- c) incremento de la colaboración interdisciplinar, especialmente a través de las disciplinas SPS de sanidad vegetal, animal y humana;
- d) actualización y armonización de la legislación a nivel nacional y regional.
5. Cuestiones para la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias (CIMF): muchos países experimentan dificultades a la hora de evaluar y articular sus necesidades fitosanitarias, o sus gobiernos asignan escasa prioridad a crear sistemas fitosanitarios apropiados debido a la falta de sensibilización política. Las solicitudes de los Estados Miembros para que la FAO proceda a evaluar sistemas fitosanitarios con objeto de perfeccionarlos finalizan a menudo con la terminación de esa evaluación, sin que por varios motivos vayan seguidos por un proyecto de cooperación técnica de la FAO para la creación de la capacidad necesaria. La Secretaría se halla por lo tanto en situación de identificar algunas oportunidades en que es necesaria la asistencia técnica y ésta puede ser proporcionada por organizaciones distintas de la FAO, comprendida incluso la ayuda de Miembro a Miembro por los gobiernos. En otros casos, la Secretaría puede conocer la asistencia técnica a que puede tenerse acceso en la FAO u otros organismos pero no sabe siempre cabalmente qué países necesitan esa asistencia técnica con más intensidad.

6. Habida cuenta del artículo XX (Asistencia técnica) del Nuevo Texto Revisado de la CIPF y el punto 1 g del Mandato de la CIMF, la Secretaría toma nota de la función de la CIMF de promover la aplicación de la Convención y recaba la guía de la CIMF y la ayuda de los distintos Miembros para:

- a) cooperar con la Secretaría para dar información sobre la disponibilidad de asistencia técnica;
- b) ayudar a la Secretaría a recoger información actualizada sobre sistemas o programas fitosanitarios nacionales dentro de los sistemas nacionales en que se requiera asistencia técnica;
- c) establecer criterios para fijar un orden de prioridades en las necesidades de asistencia técnica;
- d) establecer un órgano auxiliar de la CIMF que marque las pautas para las iniciativas de asistencia técnica de la CIMF; y
- e) estudiar el establecimiento de mecanismos financieros como un fondo fiduciario que pueda ser utilizado por la CIMF para facilitar la coordinación de la asistencia técnica y su prestación.

## **B. PROPUESTA PARA LA COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA POR LA CIMF**

### **I. Antecedentes**

7. En la primera reunión de la CIMF, los Miembros insistieron en la importancia de establecer las capacidades nacionales y los marcos reglamentarios pertinentes para aplicar debidamente las disposiciones del Nuevo Texto Revisado de la CIPF, especialmente por lo que se refiere al comercio internacional. En particular, los Miembros señalaron la necesidad de asistencia técnica para el establecimiento de infraestructuras, documentación y acceso a información electrónica. Señalaron la necesidad de coordinación de la asistencia técnica para asegurar que la limitada asistencia técnica de que se dispone esté bien concebida y se destine a las áreas donde mayores necesidades haya. También se señaló al respecto la posible función de la FAO y de las organizaciones regionales de protección fitosanitaria en ese sentido.

### **II. Propuesta**

8. Ante las grandes inquietudes manifestadas por los Miembros, la Presidencia, en colaboración con la Secretaría, ha adoptado una iniciativa con la finalidad de desarrollar una función coordinadora para la CIMF en materia de asistencia técnica. Reconociendo que la CIMF no es una prestadora de ayuda, la Presidencia sugiere que la Comisión Interina puede mejorar considerablemente la prestación de asistencia técnica para la creación de capacidad fitosanitaria proporcionando coordinación. Se sugiere también que la CIMF estudie a largo plazo el establecimiento de un comité especial para ayudar a la Secretaría en esa función.

9. Se contempla que dicho comité examine el abanico de asistencia técnica disponible y necesario para el desarrollo fitosanitario con la finalidad de:

- a) apoyar las solicitudes de ayuda hechas a donantes e incluso sugerir posibles donantes;
- b) proponer opciones alternativas para proyectos de desarrollo que considere el comité más eficaces o convenientes;

- c) ayudar a un país en desarrollo a la elaboración de un plan estratégico de desarrollo;
  - d) servir de punto mundial de coordinación para donantes y solicitantes a fin de que reciban información y orientación sobre asistencia técnica para la creación de capacidad fitosanitaria;
  - e) impartir directrices y dar apoyo a las actividades de asistencia técnica de la Secretaría;
  - f) presentar informes a la CIMF sobre actividades de asistencia técnica.
10. Se sugiere que el comité limite el alcance de sus consideraciones al sector fitosanitario, concentrándose en programas de capacitación técnica.
11. La evaluación de las propuestas de proyectos de ayuda relacionados con cuestiones fitosanitarias sería indispensable para obtener la información pertinente. Con ese fin se propone que se creen dos series de datos. Serían:
- a) una serie de datos para elencar y rastrear los proyectos de asistencia técnica asignados, solicitados o disponibles para el desarrollo fitosanitario; y
  - b) una serie de datos en que se señalen las capacidades fitosanitarias de los países en desarrollo Miembros de la CIMF.
12. Se propone que sea la Secretaría la que se encargue de compilar la primera serie de datos, la que comprende la lista de proyectos y su seguimiento. La segunda serie de datos exige aportaciones de países sobre sus necesidades y capacidades. El Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Nueva Zelandia se ha comprometido a contribuir a este esfuerzo prestando apoyo a un estudio piloto de las capacidades fitosanitarias de seis países. A ser posible, estos datos se presentarán a la segunda reunión de la CIMF para su examen.
13. Llegados a este punto, la propuesta de la Presidencia es extender la iniciativa sólo al establecimiento de una fuente de datos en que se enumeren los proyectos de ayuda en materia de desarrollo fitosanitario y se emprenda una encuesta sobre las capacidades fitosanitarias de los países en desarrollo, que empiece con un estudio piloto de seis países.

### III. Recomendaciones

14. Se pide a la CIMF que:
- a) Apoye la idea de una función coordinadora de la CIMF en materia de asistencia técnica.
  - b) Cree un grupo oficioso de trabajo que se encargue de estudiar los resultados del proyecto piloto y determinar qué medidas debe tomar la CIMF en el futuro para seguir desempeñando esa función.